



CERTIFICADO DE ACUERDO DEL PLENO

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/10	El Pleno

DON JESÚS LÓPEZ LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS (MURCIA).

CERTIFICA: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, a reserva de los términos que resulten de su aprobación definitiva:

«11. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN DE LA AGENDA URBANA 'ÁGUILAS 2030' (EXpte.: N.º 1507/2021).

Se da cuenta por la señora Secretaria General accidental de la propuesta emitida sobre el asunto de referencia por la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, de fecha 16 de julio de 2024, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 23 de julio, cuyo contenido literal es el siguiente:

“En verano del año 2015, Águilas comenzó un proceso de reflexión estratégica para definir un modelo de ciudad orientado a realizar las transformaciones necesarias para mejorar la calidad de vida, conseguir una sociedad más inclusiva y un municipio más sostenible.

Para ello, contando con la ciudadanía mediante el desarrollo de técnicas participativas, en torno a los objetivos temáticos y prioridades de inversión del periodo 2014-2020, **se diseñó la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Águilas Sostenible”**, que permitió crear una visión compartida e integrada del municipio que está sirviendo de marco estratégico dinámico para elaborar importantes propuestas para el desarrollo económico y social de Águilas.

Para preparar el periodo de programación 2021-2027, la planificación estratégica del municipio se ha desarrollado en base a la Agenda Urbana Española, que constituye un marco estratégico de carácter voluntario y flexible y un método de trabajo dirigido a las entidades locales y su desarrollo sostenible. Se trata de un documento estratégico diseñado con los criterios del marco de la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea, que persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Fue elaborada durante el año 2019, y aprobada por el Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2019, como una Política Nacional Urbana, que ofrece una metodología para alcanzar objetivos de sostenibilidad y cohesión social y constituye un método de trabajo para que todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación, puedan elaborar sus planes de acción.

El municipio de Águilas afronta el reto de posicionarse como una ciudad ejemplarizante en esta materia, como una ciudad de costa, con grandes retos como el modelo urbano y el turismo sostenible. Para ello ha diseñado su “Agenda Urbana Águilas 2030” para construir una herramienta que pretende acercar los objetivos marcados por las agendas internacionales y tomar medidas para alcanzarlos, bajo el triple prisma de la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

Por ello, a través de este documento, el municipio de Águilas se compromete a intentar alcanzar





los objetivos siguientes:

1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
3. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
7. Impulsar y favorecer la Economía Urbana.
8. Garantizar el acceso a la vivienda.
9. Liderar y fomentar la innovación digital.
10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza.

Se ha diseñado un documento siguiendo la metodología de la Agenda Urbana Española, localizando el trabajo en el territorio del término municipal de Águilas. De este modo, se ha analizado la situación actual mediante procesos de recogida de datos y de participación ciudadana para realizar el diagnóstico, en la que se han establecido retos concretos vinculados a la situación específica de nuestro municipio y en este marco de análisis, se han diseñado actuaciones que tratarán de alcanzar los objetivos establecidos. Para finalizar, todo este trabajo es el inicio de un proceso de cambio que será revisado gracias a una metodología de seguimiento y evaluación que se describe en el final del documento.

En este contexto, el Ayuntamiento de Águilas debe ser el medio de integración de diferentes agentes y ser transversal entre los diferentes departamentos de la administración y ser una herramienta útil de relación con otras administraciones. Se trata de un proyecto vivo, que debe perdurar en el tiempo asegurando así la evolución continua de los objetivos a alcanzar y realizar las correcciones que se consideren necesarias.

La Agenda Urbana “Águilas 2030” se compone de un documento que se adjunta a esta propuesta para su aprobación y tramitación correspondiente.

La Agenda Urbana “Águilas 2030” ya fue aprobada en Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el pasado día 15 de noviembre de 2023.

La Agenda Urbana “Águilas 2030” ya ha sido validada por la Subdirección General de Políticas Urbanas dependiente de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana de España.

Visto que para participar en la próxima convocatoria de las Estrategias de Desarrollo Territorial Integrada (EDTI), las nuevas EDUSI, que tienen como meta promover el avance sostenible e integrado en zonas urbanas desde una triple perspectiva: medioambiental, económica y social, es necesario que la Agenda Urbana “Águilas 2030” sea aprobada el Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales.

PROPONGO:

PRIMERO. - Aprobar la Agenda Urbana “Águilas 2030”, como herramienta diseñada con los criterios del marco de la Agenda Urbana Española alineada con la nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea, para alcanzar los objetivos de la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

SEGUNDO. - Remitir certificación acreditativa del presente acuerdo, y dar traslado del mismo a los interesados, para su conocimiento y oportunos efectos.”

Tras las intervenciones, que constan en el audio de la sesión, se somete a votación la anterior propuesta, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con dieciocho votos a favor, de los once concejales del Grupo Municipal Socialista y de los siete concejales del Grupo Municipal Popular; ningún voto en contra, y tres abstenciones, de los tres concejales del Grupo Municipal de VOX; por lo





que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar la Agenda Urbana 'Águilas 2030', como herramienta diseñada con los criterios del marco de la Agenda Urbana Española alineada con la nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea, para alcanzar los objetivos de la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

SEGUNDO. - Remitir certificación acreditativa del presente acuerdo y dar traslado del mismo a los interesados, para su conocimiento y oportunos efectos.»

Y para que conste y surta los oportunos efectos administrativos donde proceda, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Teniente de Alcalde delegado, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, dado **en Águilas, en fecha al margen.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

